



Oficio No. 178
Villavicencio, 01 de marzo de 2021

Señor Pagador
COMANDO EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Edificio Comando Ejército Nacional
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2017-00321 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETA
Demandado: JOEL GARCÍA PEÑA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), me permito oficiarle para que se sirva certificar los descuentos efectuados por concepto de cuota de alimentos que fueron comunicados mediante oficio número 2496 del 15 de octubre de 2019.

Igualmente, sírvase certificar qué descuentos ha realizado por orden de la Procuraduría de Familia de Villavicencio.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49ee92ff2ac2a18795071712a0481219516906401bd324aba06527f198cd1295**

Documento generado en 01/03/2021 01:56:42 PM